



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 96814-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y Acuerdo Paritario del 26 de Mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente y acta paritaria en su Artículo 11° del 26 de Mayo del corriente año- Acuerdo Homologado Resolución N° 1333/15 se acordó, entre la representación gubernamental y gremial, convocar a Concursos de Ingreso a la Docencia para la cobertura de Cargos de Educación Inicial;

Que el Ministerio de Educación avaló efectivizar los concursos de ingreso para Educación Inicial, en un primer llamado;

Que las asambleas correspondientes se llevarán a cabo durante el mes de Febrero – del próximo ciclo lectivo 2016;

Que los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, pautarán procedimientos, lugares y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación, comunicando las mismas a este Cuerpo Colegiado para el dictado de la Resolución correspondiente;

Que las Bases para los concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias;

Que se encuentran habilitados para participar del concurso que se convoca, los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, y con el listado emitido para el ciclo lectivo 2016;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60, 1er. Llamado para la cobertura de Cargos de Educación Inicial, en los Establecimientos Escolares de la Provincia, cuyas vacantes oportunamente se detallarán mediante resolución expresa.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las fechas y lugares de realización de las Asambleas Presenciales de Titularización según los términos de la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias, para el Concurso de Ingreso a la Docencia de Educación Inicial, se comunicarán oportunamente a través de la resolución que se dicte a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial emitirá el correspondiente listado provincial, para las Asambleas de Titularización correspondiente, en base a la Inscripción de Interinatos y Suplencia para el ciclo lectivo 2016 y según lo establecido en la Resolución 1700/92 y sus modificatorias.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la toma efectiva de posesión de los cargos se realizará en la fecha que establezca el Calendario Escolar período 2016-2017.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3218

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia